

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**3816** CARTAGENA

Edicto

Doña Soledad Nevado Torres, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado 1ª Instancia nº 2 Cartagena, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº CNA 920/2017 se ha dictado en fecha 15 de octubre de 2019 auto de declaración de concurso del deudor don LAUREANO VILLADA MARTÍNEZ, CON DNI 23056144R.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que quedan intervenidas por la Administración Concursal designada al efecto, mediante su autorización y conformidad.

Se ha designado, como Administración concursal a don ALBERTO PÉREZ MARTÍNEZ, con domicilio postal EN PLAZA CASTELLINI Nº 11, 1ºC de CARTAGENA y dirección electrónica perez1926@icacartagena.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <http://www.oficinajudicialmurcia.es/>

Cartagena, 24 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Soledad Nevado Torres.

ID: A200004354-1